

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Lunes 17 de diciembre de 1860.

NUM. 649

PUNTOS DE SUSCRICION.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico. — Cuesta den Palét. 7

Sale el sol á las 7 horas y 44 minutos.
Pónese á las 4 horas y 37 minutos.
Sale la luna á las 11 h. y 4 m. de la mañana.
Pónese á las 10 h. y 49 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.
Un mes, 6 reales.
Un número suelto, 6 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion celebrada el 30 de noviembre de 1860.

(Continuacion.)

El señor Lopez Ballesteros: Podia haber evitado el usar de la palabra en este debate; pero va tomando estension, y además he sido aludido por el señor Quintana con quien en estos casos tengo con frecuencia la desgracia de encontrarme enfrente.

No crea el Congreso que voy á discutir de la manera que ha discutido el señor Quintana. S. S. examina ese expediente y le analiza buscando su origen y sus trámites; y la cuestion no es esa; la cuestion es: hay una aduana en Madrid; ¿debe dársele mayores facilidades que las que tiene en el día? ¿Tienen derecho los residentes en Madrid á que se den esas facilidades? ¿Pueden producir perjuicio para los intereses públicos? Esto es lo que hay que examinar.

S. S. se ha entretenido en preguntar quién ha solicitado esto y quién lo ha apoyado. Sea lo que quiera lo que solicitan los peticionarios, ¿no podemos nosotros resolver mas ó menos segun creamos conveniente?

Lo que debemos ver es si esta medida perjudica ó no al Estado, si favorece ó no la defraudacion. ¿Se ha probado que se van á perjudicar los intereses públicos? No, señores; ni siquiera se ha intentado probarlo.

Decia S. S. No hay peor sordo que el que no quiere oír. Nosotros hemos oido, y la prueba es que se contestó á las observaciones de S. S. ¿Ha leído el expediente el señor Quintana? ¿No ha visto el informe de un alto cuerpo? ¿No se están allí tratados celebrados por Francia, con Prusia, Bélgica, Cerdeña y otros países? ¿No ha visto S. S. esos que no solamente están allí citados, sino explicados?

¿Existe ó no aduana en París? Nosotros aseveramos que sí, y lo aseguramos citando esos tratados. ¿Donde está el decreto que ha limitado á lo que S. S. dice las operaciones de la aduana de París? La argumentacion de S. S. es esta: el gobierno no sabe nada; la compañía del ferrocarril de Alicante le ha presentado documentos; estos no se refieren mas que al tránsito y al despacho de equipajes; luego esto es lo único permitido.

Pues bien, señores, si el tránsito es lícito, no puede haber inconveniente en permitir el despacho. ¿Debe haber inconveniente en el tránsito? Si fuera cierto lo que esponen los señores del voto particular, debería haber muchos. Los efectos se presentan en las costas y fronteras, se sellan y resellan, se ponen en los wagoes y llegan á París. ¿Ha habido inconveniente para este tránsito? Pues para lo que se despacha no puede haberlo.

Yo pregunto: ¿qué inconveniente puede haber en que lo que llegue á Santander, por ejemplo, sin pasar por la aduana, pero vigilado por la administracion desde el punto de desembarque, pueda venir á la aduana de Madrid?

Pero supongamos que en París no hubiese aduana, que no se permitiesen ni los equipajes

ni el tránsito: ¿seria este argumento poderoso para que dejásemos de hacer una cosa que es útil y no ofrece dificultades? «La aduana de París despacha de entrada todos los efectos extranjeros para el consumo de lícito comercio, y admite de tránsito todas las mercancías aun las de comercio ilícito.» Estas citas que constan en el expediente, prueban que no vamos á introducir ninguna innovacion peligrosa, sino que vamos á alentar el comercio y fomentar el ejercicio del tráfico, dándole facilidades que a su vez facilitarán el consumo sin perjuicio de la industria.

He oido hablar de reformas fiscales y de aduanas interiores, cosas que nada tienen que ver con esta cuestion. Aduana interior la que se propone para Madrid! ¿Qué eran las aduanas interiores antiguamente? Un fieltro que confrontaba los géneros introducidos en la costa ó frontera. Desapareció esto; se crearon zonas en 1847, suponiendo que no habian de tener mas estension que tres ó cuatro leguas al interior. Pero esto ¿existe hoy? No, señores; está destruido. Hoy la zona son provincias enteras; hoy lo que está fuera de la zona es solamente el centro de las provincias interiores.

— Pero ¿qué aplicacion tiene este á la cuestion que se debate? La zona es para la vigilancia del resguardo, para comprobar que lo que transita ha satisfecho los derechos de aduana. Pues bien: lo que se embarque por el ferrocarril en Alicante, Valencia, Barcelona, ¿á dónde vendrá? A Madrid; pero con la ventaja de venir acompañado por la administracion, y vigilado por ella.

Se dice: ¿qué ha de dar Madrid á las provincias? ¿Pues de dónde satisfacen sus necesidades las provincias inmediatas? Tampoco concierne á la cuestion presente lo que se ha dicho acerca de los aranceles.

En París, es verdad, han empezado por los equipajes, siguiendo despues por el derecho de tránsito, y despues por el despacho, y así el edificio se ha ido construyendo tambien á medida que se ha aumentado la importancia de la aduana; pero de la esperiencia de Francia podemos aprovecharnos nosotros desde luego.

El señor Quintana se escandaliza de que en su concepto se haya infringido la ley de 1849. Pues qué, ¿antes de 1849 y despues, no existia esa aduana en Madrid que despachaba los efectos que venian para la casa real, el cuerpo diplomático, y muchos particulares que obtenian esa gracia? Pues la estension de eso es lo que se quiere. Y, señores, ¿esto se combate, y aun hay quien dice que era mejor que los ferrocarriles no se hubieran construido?

Se dice: mirad lo que haceis; si hoy acordais una aduana en Madrid, dais un privilegio odioso á la corte. Señores, si es privilegio tener aduana, no es culpa nuestra. Las aduanas se crean donde las necesidades le exigen; si mañana otros pueblos las necesitan, allí se crearán. ¿Quién no ve, por ejemplo, aumentarse de día en día la importancia de Valladolid, Zaragoza, Córdoba? Y si mañana necesitan una aduana, ¿por qué se les ha de negar esta medida? Yo me alegraria que esos y otros pueblos creciesen tanto que en uno ó dos años fuese pre-

ciso establecer aduanas en ellos.

Quiero tambien tomar acta de algunas palabras que pronunció ayer el Sr Quintana. Decia S. S.: «el Estado puede perder mucho en este.» y luego se corregia y decia: «cuando menos no subirán los valores.» Basta espresar esto, para conocer que su señoría tiene duda y no puede afirmar que la medida que se propone hará bajar los valores. Nosotros creemos que desde luego dará importantes resultados.

Los señores del voto particular tampoco están conformes en dos motivos que les han llevado á firmarlos: unos decian: señores, que se van á menguar los valores; otro decia: mi tendencia es á que no haya aduanas; no edifiqueis mas, porque todas han de venir á tierra; y otro tercero añade: se infringe la ley, se ataca á la ley como si el crédito pedido en esta otra ley, y la discusion presente, no bastase para legitimar lo que pudiese haber de irregular, si algo hubiera.

Se queja el Sr. Quintana del despacho de los expedientes en las oficinas. El expediente á que aludió S. S., ¿puede decirse que no se dilucidó en todos los extremos que abrazaba? No le agradaba á su señoría el dictamen de la corporacion á que pasó, y decia que habia habido condescendencia. ¿Con quién? ¿Con el gobierno? ¿Con algun otro empleado? ¿Con algun particular? De todos modos, aunque esto fuese cierto, que no lo es, y ni en esto ni en nada ha habido condescendencia, ¿á qué traer eso aquí? ¿Qué antecedentes tiene de eso su señoría? Se espone su señoría á que se le diga lo que se dijo el otro día aquí contestando á un señor diputado que se lamentaba de que el Consejo de Estado no habia tenido presente una ley. Se levantó un individuo de ese alto cuerpo, y le dijo: no hemos tenido necesidad de cuidarnos de ella; hemos tenido presente otra mas esencial. Eso mismo digo yo ahora al Sr. Quintana.

El Sr. Quintana: Ya he dicho la consideracion que me merecen las dos corporaciones que he citado; pero teniendo que hablar de un expediente que está en la secretaria á disposicion de todos he manifestado que no dudo que esos señores han tenido presente la ley, pero que he estrañado que no se haya consignado, como se hace siempre, su existencia.

Si me he opuesto á la creacion de la aduana de Madrid es porque la creo peligrosa, y la creo peligrosa, porque *melius est ab initio intacta jura servare, quam, vulnerata causa, remedium querere.*

El Sr. Lopez Ballesteros: Los cuerpos consultivos dan su informe sin ocuparse de ese extremo que dice su señoría pues no se hace el agravio á los ministros de creer que ignoran las leyes.

El Sr. Rivero Cidraque: Grande es, señores la importancia de esta cuestion. Se trata en el establecimiento de una aduana de primera entrada en Madrid de resolver cuestiones que interesan al comercio de buena fe, y á ciudades que tienen el mismo derecho que Madrid á la proteccion del Estado.

No estoy, lo confieso, en posicion imparcial para tratar esta cuestion. Soy hijo de Alicante y diputado de esta provincia; pero no voy

á tratar la cuestion solo bajo el punto de vista del interés general del país y de su industria.

Estaba muy lejos de saber que el gobierno habia resuelto el 13 de julio la creacion de esta aduana. Me sorprendió, pues, el pedido que se hace en el presupuesto, y tanto mas, cuanto que el gobierno no tiene derecho para infringir la ley de aduanas de 1849. Traté la cuestion en la comision con el calor que debia; hubo amplios debates, y ninguna de las razones que se han dado han podido convencerme de que la medida de que se trata no es nociva á los intereses del país.

Yo creo, á pesar de lo que dice el señor Lopez Ballesteros, que debemos ir á buscar la base de esa medida, y esa base es el espediente administrativo.—¿Qué aparece en él como causa de esa resolusion? Aparece que la empresa del ferro-carril de Alicante, el embajador francés y la junta de comercio de Madrid, pidieron, no el establecimiento de una aduana de primera entrada, sino que se enanchase algo mas el sistema de precintos en la introduccion de géneros extranjeros para la casa real, los embajadores extranjeros y algunos particulares que tenían este privilegio mal concedido.

La cuestion tiene dos fases. La primera es la de los perjuicios considerables que la medida infliere, no ya solo á Alicante, sino á todas las ciudades importantísimas de ambos litorales, cuando tengan como Alicante ferro-carriles. Hay oportunidad y derecho en adoptar una medida que perjudica los intereses de los pueblos mas ricos é importantes, sin que nadie la haya reclamado?

Pues qué, porque tenga Madrid una aduana para favorecer intereses que no existen, se va á causar un perjuicio á ciudades de tanta importancia? Esto es lo que ha venido á determinar el señor ministro de Hacienda.

Se dice: no hay tal perjuicio; las aduanas del litoral no se suprimen; subsisten, y será potestativo en el comercio presentar sus géneros en ellas ó en Madrid. Estamos conformes. Pero ese establecimiento mata por completo el comercio que no debe despreciarse: padece tambien el comercio directo.

Sabido es, señores, que Alicante y Valencia hacen un comercio directo de géneros coloniales de todas clases, y que ese comercio no es solo para el consumo de la ciudad y su provincia; viene tambien á surtir á Murcia, Ciudad-Real, Guadalajara, Cuenca, Toledo y alguna otra; pues bien: esta medida viene á trastornar completamente todos esos intereses, y á matarlos, para hacer que en Madrid se dediquen á un comercio hoy completamente desconocido; porque en Madrid no hay mas comercio que tiendas al por menor y media docena de almacenes al por mayor de géneros de Cataluña; la alta banca no puede resentirse de ninguna solucion que se dé á esa medida.

Examinada la cuestion bajo el punto de vista del interés de los pueblos del litoral y de la legalidad hollada, voy á venir á tratarla bajo el de la facilidad del desembarco y de la conduccion á Madrid. Dice S. S. que los géneros podrán desembarcarse y ponerse desde luego en un wagon donde vengán cerrados á Madrid bajo el ojo de la administracion: ya no existe, pues, la ampliacion del precinto: es otra cosa; y ¿cual es ese ojo de la administracion? El de uno ó dos empleados de baja esfera que estarán al cuidado de doce ó quince wagones que vendrán en un tren de mercancías, el cual hará escala en todos los puntos del trayecto desde Alicante ó Valencia á Madrid. ¿Es esta, señores, bastante garantia para la administracion?

Prescindiendo de la facilidad de ganar á esos empleados de baja esfera, ¿no será fácil en este largo trayecto que el defraudador estrayga los bultos y ponga otros en su lugar con las mismas señales? Señores esto es mucho mas fácil de lo que parece. Pueden desembarcar en Alicante géneros de ilícito comercio y de mucho

valor y despues de puestos en el wagon, ser sustituidos en el camino, sustituyendo los bultos con otros que tengan géneros de un valor cortísimo, y que convengan perfectamente con los documentos de importacion. ¿Qué tienen que ver estas garantias con las que se verifican en las aduanas de los puertos, donde hay tantos empleados que se vigilan unos á otros. La garantia que se propone es una garantia ilusoria, y no prueba sino que el espediente ha venido aquí sin la madurez que hubiera sido de desear.

Pero, señores, á mí me llama la atencion que el señor ministro de Hacienda, sin sollicitud de nadie para el establecimiento de una aduana de primera entrada en Madrid, haya adoptado esa medida en un punto de consumo si, pero de ninguna clase de produccion. Yo comprenderia la medida, si Madrid fuese un punto de produccion, para esportar mejor que para introducir. Pero Madrid, señores, nada produce: ¿á qué, pues, el establecimiento gratuito de esa aduana? ¿Qué intereses va á favorecer S. S.? ¿Los del comercio de Madrid? No, porque no ha pedido eso. ¿Los de la empresa del ferro-carril? Yo creo que sí, al ver que esta empresa se prestaba á construir un edificio que costaria cuatro ó cinco millones de reales. Y si bien hoy parece que ya no quiere hacer la aduana, dando á entender que su promesa no era muy formal, yo no veo que se hayan podido tratar de favorecer mas intereses que los de esa empresa.

No quiero molestar mas al Congreso: he sentido muchísimo tener que ponerme frente al gobierno; pero aunque el señor ministro hubiera declarado esta cuestion de gabinete, hubiera hecho lo mismo; porque yo no puedo ceder de mis convicciones por amistad al gobierno; cuando veo que su marcha es nociva á los intereses de la nacion en general, y particularmente á los de la provincia que represento.

ALCANCE.

De los periódicos recibidos por el vapor Jaime I copiamos las siguientes noticias.

Paris 12 de diciembre.

Leemos en la Patria:

«Un parte de la Italia meridional nos asegura que Garibaldi ha respondido negativamente á las súplicas de sus amigos que le instaban para que volviera inmediatamente á Nápoles, pero que con este motivo les ha declarado de nuevo que el primero de marzo saldría de su retiro, para volver al lado de sus compañeros de armas y combatir con ellos por la emancipacion de Italia.

—Segun informes recientes que mencionamos con toda reserva, se asegura que el Emperador de la China se hallaba á las últimas fechas acampado en Saiaak, á cinco jornadas mas allá de Pekin, en la carretera de Moukden.»

—La agencia Havas-Bullier publica los siguientes partes telegráficos:

«Marsella 12 de diciembre.—Las noticias de Constantinopla recibidas por la via de tierra anuncian que el Sultan ha dado su hija, viuda de Ithami-Baja á Ibraim-Baja, hijo del ministro Kazi-Baja.

Todos los vapores-correos de Italia se han retrasado por causa del mal tiempo.»

«Viena 12 de diciembre.—La Gaceta de Viena de hoy anuncia que los feldzeugmestres Schmerling y Mertens han sido nombrados adjuntos en el ministro de la Guerra.

Se ha encargado interinamente al conde Emmerik-Miko de la presidencia del gobierno de la Transilvania.»

—Copiamos de la Presse los siguientes detalles sobre el interior de la ciudad de Pekin:

«Para la inteligencia de estas graves noticias es conveniente tal vez recordar que la

inmensa capital de la China, cuya poblacion se cree que asciende hasta tres millones de habitantes, se compone de varias ciudades encajonadas unas en las otras. Se divide primeramente en dos partes principales; la ciudad tártara ó imperial (King-tching y la ciudad china (Wai-lo-tching), llamada igualmente ciudad vieja (Lao tching). El King-tching está formado á su vez de tres ciudades con recintos diferentes y concéntricas, y la mas interior es el Tru-kin-tching, palacio imperial, que tiene cerca de cuatro kilómetros de circuito, y encierra detrás de un sistema de murallas alineadas y de fosos una multitud de patios y de cuerpos de edificios diversos, entre los cuales ocupa naturalmente el sitio principal la habitacion particular del Emperador y el Tat-ho-tean donde el Emperador dá sus audiencias solemnes. En la ciudad intermedia de King-tching, llamada Houag-tching, ó palacio exterior, hay inmensos jardines con lagos artificiales.

Esta parte intermedia contiene además templos, las cinco colinas artificiales, entre las cuales se distingue la Montaña resplandeciente donde se aborció Hoai-Toung, el último Emperador de Moig, palacio de mandarines y puente de gaspe negro que representa un dragon cuyos pies forman los pilares del puente. Fuera interesante saber á qué recinto corresponden las puertas de que habla el parte inglés, pero no dá ninguna indicacion sobre punto. Todo el mundo sabe que Pekin encierra riquezas de toda clase é inmensos depósitos científicos. El palacio de verano del Emperador y que llaman el Yuan-ming-Yuen, (el jardín circular resplandeciente), está situado en las inmediaciones de la capital, pero fuera de los recintos.»

Madrid 9 de diciembre.

Llevamos dos dias sin sesiones en los cuerpos colegisladores, y esta suspension, aunque breve, paraliza algo la vida politica y desde luego no dá pábulo á la chismografía. Por otra parte el atentado contra el general O'Donnell ha dado naturalmente alguna tregua á la lucha. Y á propósito del atentado, debo decirle que el Duque de Tetuan ha recibido con este motivo demostraciones de simpatia por parte de personas que él mismo no se esperaba. De todos los partidos incluso el democrático, se han aproximado á él hombres importantes á felicitarle por la visible proteccion que le dispensa el Cielo; solo los progresistas puros, ó por mejor decir sus prohombres, han permanecido impasibles y sin dar muestra exterior al menos, de indignacion contra el crimen.

Entre las personas que se han apresurado á felicitar al presidente del Consejo en esta ocasion, se cuenta el diputado Sr. Permanyer, á quien sé que recibió el Duque con los brazos abiertos, agradeciendo en todo lo que valia la felicitacion del diputado tan independiente como leal amigo.

Se realizaron mis pronósticos sobre la entrada del señor Coello en la comision de imprenta. Con él han sido nombrados para completarla los señores Lorenzana y Alfaro, antiguos y excelentes periodistas. El nombramiento del primero y del último son una garantia para los amigos del periodismo y para cuantos desean ver sometido el ejercicio del precioso derecho de escribir á la accion de una ley digna de este nombre. Tambien la eleccion del señor Lorenzana, escritor tan distinguido, me haria concebir buenas esperanzas, sino supiera que es padre de la ley del señor Posada, y me temo que el amor paterno no le permita ver sus grandes defectos, y sobre todo el vicio radical de hipocresia politica de que se le acusa. En fin la comision ha recibido un buen refuerzo; el impulso de la opinion es irresistible, y yo no dudo que tendremos ley antes de terminarse esta legislatura, si las Cortes llegan á abril, como se cree generalmente de algunos dias á esta parte.

Mañana probablemente anunciará en el Con-

greso una interpelacion el señor Mendez Vigo sobre un asunto ageno á la política, pero de altísima importancia humanitaria. Versará, segun mis datos, sobre la necesidad urgente de poner coto, á esa inmensa emigracion que aflu-ye á la isla de Cuba y á otros puntos de América, de nuestras provincias del norte. Se calcula un año con otro en quince ó diez y seis mil el número de jóvenes que se lanzan á Ultramar en busca del vellocino de oro, y de los cuales, segun las tablas exactas de mortalidad, una tercera parte por lo menos muere todos los años. Este mal, siempre grave, es hoy tanto más sensible, cuanto que el progresivo desarrollo de las obras públicas y de los ferrocarriles demanda el auxilio de esos brazos útiles en la península. El diputado interpelante, sin profundizar la cuestion, la tratara en el terreno elevado de la humanidad y la conveniencia de España.

Ya ha terminado la comision general de presupuestos del Congreso sus trabajos. Anteayer se firmó en el último dictamen. Este año el precepto constitucional será una verdad práctica desde 1.º de enero de 1861.

La sociedad Económica de Madrid, estimulada por el ejemplo de la de esa ciudad, ha acordado instituir premios para la virtud de de las clases menesterosas. Un catalan, el señor Monlau, ha sido aquí el iniciador del pensamiento, que ha tenido buena acogida. La recaudacion vá subiendo, y para el 23 de enero, dias del príncipe D. Alfonso, deben distribuirse los premios por S. M. en el salon de Oriente, con la misma pompa con que lo hizo aun no ha dos meses en ese bellissimo salon de los Oíento. El pueblo de Madrid en sus últimas capas encierra familias estimadísimas, pues yo no puedo ser jamás de la opinion escéptica de un chusco que decía el otro dia refiriéndose á la nueva institucion, que en esta corte sobrarian dinero y faltarian virtudes. Ni el leon es tan fiero como lo pintan, ni la humanidad, por fortuna, tan mala como algunos la suponen.

Anteayer, en la comision general de presupuestos, quedó admitida la reforma de la tarifa de telégrafos propuesta por el señor Figuerola, á quien se deben tantas reformas, que sin ser ruidosas serán de grande utilidad para el pais.

Esta reforma es absolutamente necesaria si se considera que, á pesar de funcionar el telegrafo hace ya algunos años, en 1859 no han circulado mas que 224 mil partes particulares, y en los primeros nueve meses de 1860, 172,600, lo cual dá un aumento proporcional de 6,000 partes, que es muy insignificante.

Se habla de importantes medidas de Hacienda que tiene en cartera y proximas á ver la luz el señor ministro de Hacienda. ¿Qué será? Nadie lo sabe, porque el señor Salaverría no confía sus secretos ni al cuello de su camisa.

—La noche del sábado 8 fué recibido en audiencia particular por S. M. la Reina, el señor D. Rafael Tripiana, primer taquígrafo del Senado, con el objeto de leer á la augusta señora la *Novena de la Virgen del Milagro*, puesta en verso, en accion de gracias á la Divina Providencia por haber salvado la interesante vida de nuestra Reina del atentado de 16 de octubre último. S. M. oyó con una marcada complacencia la lectura, interrumpiendo al autor varias veces para tributarle honrosos elogios. Además se dignó aceptar la dedicatoria de la composicion, dando repetidas gracias al señor Tripiana y concluyendo por significarle que la impresion se haria por disposicion de S. M. Damos la enhorabuena al señor Tripiana por su feliz y oportuna inspiracion.

Idem 13.

De molina de Aragon escriben que ha llegado á aquella ciudad el tren de batir, compuesto de 2 cañones lisos de á 24 y cuatro de los rayados de á 42, para llevar á efecto los ensayos comparativos contra las fortísimas murallas que circundan aquel alcázar secular.

Acompaña á dicho tren un personal de 130 hombres, entre los que figuran un brigadier un coronel y tres capitanes formando la seccion facultativa. Segun el contesto de la real orden espedita en Barcelona, solo se inutilizarán los puntos mas resistentes de las citadas murallas puesto que la Reina se dignó acceder á los deseos de los molineses, haciendo se respeten el castillo ó plaza de armas y la elevadísima torre de Aragon.

—El rey Francisco II ha mandado poner en plena libertad cuatro buques con pabellon y cargamento sardos que arribaron á Gaeta á consecuencia de una tempestad. Pero á fin de que este acto de generosidad no pueda interpretarse como un abandono de sus derechos ó una prueba de debilidad, ha hecho anunciar al mismo tiempo, que todo buque que se presentase desde el 27 de noviembre en adelante en las aguas de Gaeta con pabellon sardo, será capturado inmediatamente por los buques de la marina real, y tratado segun los principios que rijen el derecho de guerra.

—Es singularmente optimista el informe que el gran visir Mohamed-Kuprishi ha enviado al gobierno del sultan acerca de su mision de exploracion en las poblaciones cristianas de Turquía. El gran visir declara formalmente que en el curso de su viaje no ha encontrado el menor vestigio de las persecuciones que se atribuyen á los musulmanes contra las poblaciones cristianas. Dice que no ha reconocido en las provincias que ha visitado mas que los abusos de que no pueden preservarse los gobiernos mejor organizados. Segun él todas las clases de la poblacion, musulmanes y cristianos, figuran por partes iguales en el catálogo de los excesos cometidos, y los agravios denunciados al gobierno turco y á los gabinetes aliados no existirían sino en la imaginacion de los que tratan de rebajar el imperio otomano en el espíritu de las potencias europeas.

Al terminar su informe con un cuadro pomposo de los progresos que el imperio otomano ha realizado de diez años á esta parte atribuye el mérito y el honor de ellos á iniciativa y al impulso del sultan.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 14.—El «Monitor» publica un decreto imperial organizando el gobierno y la alta administracion de la Argelia.

Viena (sin fecha).—Scherling ha sido nombrado ministro de lo Interior.

Londres 11.—Pekin 13 de octubre. La rendicion de Pekin se ha verificado accediendo la ciudad á todas las condiciones impuestas por los aliados. El emperador ha huido con el ejercito tartaro. No queda enemigo alguno armado en la ciudad. Las puertas de esta se han abierto á los aliados que están acampados bajo los muros. La salud es excelente. Lord Elgin y el baron Gros se hallan en la ciudad. La indemnizacion de guerra esta dispuesta para entregarla á los aliados asi que estos la pidan.

Paris 14.—Ha estallado una nueva insurreccion en Shenci dirigidos por personajes influyentes.

EL CORREO.

SECCION OFICIAL.

Administracion principal de correos de Mallorca.

Mañana martes 18 del que rige, á las ocho de la misma, se despachará correo para Iviza y Valencia con el vapor Jaime 1.º

Lo que se inserta en los periódicos para conocimiento del público. Palma 17 de diciembre de 1860.—P. A.—Pedro José Sampol.

Administracion general de loterias de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital en el sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 16 del actual.

Números.	Pesos.
4263	60.
46311	60.
46379	60.
17235	60.
19282	60.
24879	60.

Palma 17 de diciembre de 1860.—El Administrador general Eleuterio Quijada.

SECCION RELIGIOSA.

Ntra. Sra. de la Esperanza.

Por todo lo que va sin firma. El Sr. de la redaccion.—Juan Willalonga.

TEATRO DEL PRINCEPE DE ASTURIAS.

Funcion 15.ª de la 6.ª quincena.

Para el martes 18 de diciembre.

Segunda representacion del drama de grande espectáculo en 6 actos, precedidos de un prólogo en 2 cuadros, cuyo título es:

Benleila ó sea el hijo de la noche.

TÍTULOS DE LOS ACTOS.

PRÓLOGO.—Cuadro 1.º La muerte de Seyla. —Cuadro 2.º Moisés sacado de las aguas. —DRAMA.—Acto 1.º El hijo de la noche en Nápoles.—Acto 2.º El robo de Mirta.—Acto 3.º La isla de los Piratas.—Acto 4.º El bergantín Buitre.—Acto 5.º Las dos madres.—Acto 6.º La aparicion. El castigo.

Para presentar este drama con la propiedad que requiere su argumento ningun gasto, ningun sacrificio ha escaseado la Empresa, no dudando que merecerá de este Público la aceptación que en Barcelona, Madrid y Valencia ha obtenido el sorprendente espectáculo de la salida de un buque de gran porte, combatido por las olas en alta mar, y abordado por las lanchas que le persiguen. El drama ademas contiene situaciones del mayor interés, y en su desempeño se han esmerado tanto el director y primer actor D. Ceferino Guerra, como todos los artistas de la compania. Los bailes que tienen lugar en los actos 1.º y 3.º estan dirigidos por D. Manuel Perez, los coros ensayados por el Sr. Capó y la parte escenográfica está á cargo del director de la maquina Sr. Tort.

Como la gran complicacion de las decoraciones, especialmente la del acto 4.º requiere un regular espacio de tiempo para colocarlas debidamente, se previene al Público para que no estrañe la dilatacion de los entreactos, que la orquesta ocupará con alguna escogida pieza de música.

Los precios en todas las representaciones serán los siguientes: Palcos de 2.º piso 20 reales. Id. de tercero 16. Butacas de 1.ª clase 5 Id. de segunda 4. Asientos delanteros de tertulia 3 Id. de 2.ª y 3.ª fila 2. Delanteras de Paraiso 2. Entrada general 4 rs. Al paraiso 2 rs.

Los niños hasta la edad de 10 años pagarán media entrada, y los mayores entrada entera. A las 6 y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

Aviso.

Hay estantes con vidrieras que pueden servir ó para arreglar alguna tienda ó parte de ella ó para alguna librería: de buena madera pintada excelente construcción con sus correspondientes cristales. Se venden por junto ó separado á precios módicos: y darán razon en la **Carpintería Bas car frente el Café de Oriente.**

El Aguila.

Gran Bazar de confección y prendas hechas frente la cuesta nueva de la pescadería.

Abundante y variado surtido de géneros de la mas alta novedad en los que se encuentra el muy superior **Valentine** que tan rico hace en paletó y raglan.

Chinchillas, castores lisos, rayados y con muestras, edredones y astracaues.

Novedades para pantalones.

Patenes, felpas, casimires, cueros, satenes y astracaues.

En chalequería.

Rico surtido de cortes estrangeros, felpas, casimires, acolchados, matalaces y muleyes.

Seccion de prendas hechas.

Sacos chaqués de última novedad de 110 reales á 210 muy bien forrados y acolchados.

Idem id. de chinchilla y castores de 210 rs. hasta 300.

Lebisachs paño negro y mezcla en todas medidas y buen forro y acolchados de 110 á 180 rs.

Idem de castor, edredon y chinchilla de 210 á 400 reales.

En raglanes.

De paten felpa lisos y rayados de 120 á 210 rs.

De chinchilla, castor y edredon de 250 á 500 rs.

Inverneros de castor, paño y chinchilla de 300 á 400 rs.

En pantalones.

De paño colores con franja y sin ella de 40 á 50 reales.

De paten, cuero, terciopelo de lana y felpa de 60 á 120 rs.

De saten negro muy finos y fuertes, de 50 á 120 rs.

En chalecos.

De paten, castor, paño, casimir y otras telas de última novedad bien forrados y acolchados, de 24, 30, 40 y 50 rs.

De muley, casimir, matalase y felpas, todos en clase estrangera, de 60, 70, 80, 90 y 120 rs.

En chaquetas acolchadas propias para los trabajadores.

De paño mezcla, negro, café y otros colores, de 50, 70 y 80 rs.

De castor y edredon liso y rayado de 90, 100 y 120 rs.

Sacos cazadores de mucho abrigo, de 80 á 120 rs.

Y la muy elegante y graciosa chaqueta **mar-selles** muy propia para montar desde el precio de 80 á 350 rs.

Novedades para señora.

Abrigos de paño, castor chinchilla y valentina de 120 hasta 400 rs.

Aviso al publico.

En el establecimiento **LA DULCE ALIANZA** cuesta nueva de Sto. Domingo frente al Círculo hay un buen surtido de ramilletes y tartas de última novedad, y elegancia, lo que se espenderá á precios equitativos. Hallarán en el mismo todo lo perteneciente al ramo de confitería y pastelería, de lo cual se admiten encargos para mesas de lajo, todo confeccionado por el que tenia la confitería suiza en la misma cuesta. Hay tambien salchichones, vinos generosos y licores.

Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (vernís) y de aguas amoniacaes en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (vernís) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservación de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pie con una caja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (vernís) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servían acudir á las oficinas de la Sociedad, del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo n.º 76 piso principal desde las diez de la mañana, á las dos de la tarde.

Al publico.

Ha llegado á esta capital y se halla de manifiesto para el publico, con superior permiso, en la cuesta de Sto. Domingo un hermoso leon domesticado por andaluces; con una famosa y crecida melena de 6 palmos de alto.

Entrada general 9 cuartos, niños 6.

Aviso á las Señoras.

En la calle **del Sagell** n.º 40 tienda de Bartolomé Cortés hay un buen surtido de bordados á mano de última novedad procedentes de París como son: cuellos con puños y sin ellos propios para la estacion, vestido de bautizo y gorritas, pañuelos para mano, tiras anchas y estrechas, puntillas de todas clases, entradores y otros varios géneros todo á precios baratísimos.

Baratura.

La tienda llamada **LAS COPINAS** tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al publico que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel, en donde hallará el publico un variado surtido de géneros propios para la estacion como son: indianas para vestidos de muger de todas clases, idem de luto y para cortinaje, musolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas á mano para cortinaje, pañuelos crespon de la India bordados, lisos, y adamascados de 6 á 10 cuartas, pañuelos de lana de toda clase de 6 á 10 cuartas, percal blanca de toda clase, percalina para forros de diferente color, paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bujías espelma de 4 á 6 en libra y de toda clase de quincallería y perfumería, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de Loza de Sevilla, y cristalería de las mejores fabricas de España y Francia; todo á precios sumamente baratos.

Megar y Montañés sastres.

Hacen saber á sus Sres. parroquianos como tambien á las personas que les honren con su confianza que acaban de llegar de la corte de Madrid.

Gran depósito de tablones en el Socós.

Acaban de llegar procedentes de Bjorneborg y Umea dos cargamentos de excelente madera de pino rojo y superior calidad, surtidos con dimensiones de todas clases. A pesar de ser la madera de estos tablones de la mejor que se ha introducido en la Isla, y sus precios de primer coste algo mas crecidos, no por esto se aumentarán los que hasta la fecha han regido en el espresado establecimiento.

Alquiler ó venta.

En el término de esta ciudad, y en el lugar denominado de **Genova**, se alquilan ó venden unas casas, muy alegres, cerca de la nueva Iglesia y con todas sus comodidades necesarias para una familia. En esta imprenta informarán.

Pérdida.

La persona que se haya encontrado un manonojo de cuatro llavetas ensartadas en una arzilla de hierro, y quiere entregarlo á su dueño, podrá avistarse con el conserje del Círculo Mallorquin (Pórticos de Sto. Domingo) quien gratificará el hallazgo con 20 rs.

Mr. Marignac,

tiene el gusto de participar al ilustrado publico de Palma que acaba de llegar de París con una magnífica coleccion variada de estampas y un gran surtido de marcos ovalados dorados de todas dimensiones, medallones con sus estampas correspondientes y pilas de agua bendita de varias clases y tamaños.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

Vive calle de S. Nicolás n.º 18.

Interesante.

En el conocido Establecimiento «A la ciudad de Palma» calle de **Bronido** números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con manga, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc. y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su respectiva clase.

AVISO.

Una persona de todo crédito y responsabilidad, desearia obtener una Administracion ó colocacion analoga en esta isla; se responde de la fiel y exacta cuenta y razon de su cometido con un capital de 10.000 duros. En esta imprenta informarán.

Editor responsable: D. Juan Garcia de Paredes.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo

J. V. D. D.
Juan Villalonga